



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Alumna:

Jessica del Carmen Jiménez Méndez.

Asignatura:

Teoría de la administración.

Catedrático:

M.A.S.S. Y M.E.F.C.P. Rocío Guadalupe Aguilar Avendaño.

SISTEMA ADMINISTRATIVO

Son el conjunto de elementos y métodos relacionados unos con otros con el objetivo de llevar un control administrativo en las organizaciones o empresas, correspondiente a la administración que es organizar y garantizar recursos humanos y técnicos.

Estructura organizativa debe contar con:

- un producto o servicio.
- Que pueda ser colocado en el mercado.
- Tecnología.
- Estructura financiera.
- Dirección.

Tipos de sistemas administrativos

Centralizada

Los órganos dependen inmediatamente y directamente del titular del poder ejecutivo.

Desconcentrada

Los entes guardan relación jerárquica con algún órgano centralizado, pero existe cierta libertad en lo que respecta a su actuación técnica.

Paraestatal

Corresponde a la forma que en la doctrina se llama descentralización. Se estructura mediante entes que ostentan una personalidad jurídica propia, distinta de la del estado y cuya liga con el jefe del poder ejecutivo es de carácter indirecto, dividida en:

- Organismos descentralizados.
- Empresas de participación estatal.
- Fideicomisos públicos.

Elementos del sistema administrativo.

- Las personas. { Ejecutan, procesan, almacenan y utilizan la información para emplear el sistema.
- La tecnología. { Es el equipo y las técnicas para el procesamiento de la información obtenida por las personas tales como computadoras, teclados, scanner, hardware, software, internet y routers.
- La gestión del conocimiento. { Consiste en la detención, captura, almacenamiento, organización y transmisión del conocimiento para el desarrollo del manejo de la empresa.
- Funciones de producción. { Consiste en la misión determinada por la organización de acuerdo a lo que se dedique, orientados a obtener los productos, servicios o asesoría técnica.
- Funciones de apoyo. { Está constituida por el recurso humano, material y tecnológico para el avance y efectividad del sistema administrativo tales como reclutamiento y capacitación del personal e innovación en tecnología.
- Funciones reguladoras. { Son importantes para organizar, controlar y dirigir las funciones de producción y de apoyo

SISTEMA ADMINISTRATIVO

Son el conjunto de elementos y métodos relacionados unos con otros con el objetivo de llevar un control administrativo en las organizaciones o empresas, correspondiente a la administración que es organizar y garantizar recursos humanos y técnicos.

Gestión pública.

Implementación de las políticas gubernamentales, o sea, a la aplicación de los recursos del Estado con el objetivo de fomentar el desarrollo y el estado de bienestar en su población.

Personal público.

Debe ser un estratega que pueda alcanzar con determinación las prioridades del sector público y organice con eficacia los procesos que requiera cada objetivo a lograr y así satisfaga las necesidades de la población. La vocación de servicio es uno de los principios y valores fundamentales del Servidor Público, por lo tanto, considera los siguientes aspectos:

- Satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio, teniendo claro el rol como servidores públicos.
- Compromiso a “entender, atender y resolver” las necesidades de aquellos a los que servimos, orientándonos permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas.
- Atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las usuarias y los usuarios.
- Constante desarrollo, mejoramiento de las propias capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio. objetivo de fomentar el desarrollo y el estado de bienestar en su población.

Gobernanza

Esta perspectiva se condensa en el concepto de gobernanza, que “puede servir de base para generar un marco conceptual relativo a las transformaciones del Estado en la actualidad.” Desde el punto de vista descriptivo este concepto “se refiere a una serie de cambios que se han dado desde fines del siglo XX, relativos a las relaciones entre gobierno y sociedad en muchos Estados para poder reconstruir el sentido y la capacidad de dirección de la sociedad.